



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
Nº11/2019 ID 3671-11-LE19 "SUMINISTRO LIMPIEZA DE
FOSAS SEPTICAS Y ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS"**

DECRETO N° 642

Chillán Viejo, 27 FEB 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Orden de pedido 76/2019 de fecha 8/2/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública: **"SUMINISTRO LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICA Y ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS"**.

c) Necesidad de mantener un servicio de suministro de esas características en forma permanente para cubrir los requerimientos de la comunidad.

d) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°118 de fecha 17/12/2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

e) Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 27/12/2018 del Departamento de Salud.

f) Decretos alcaldicios N°72 del 14/01/2019 que modifica subrogancia automática para funcionarios.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N°11/2019 ID 3671-11-LE19 **"SUMINISTRO LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS Y ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS"**:

BASES ADMINISTRATIVAS

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETOS DE LA LICITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, en adelante Municipalidad, llama a presentar ofertas mediante licitación pública para la contratación del “**SUMINISTRO LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS Y ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS**”, para Chillán Viejo en el área Municipal y en el Departamento de Salud Municipal.

1.2. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de los documentos de la licitación, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

- a) **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta, para la suscripción del contrato definitivo.
- b) **Contratista:** Proveedor que suministra bienes o servicios a la Municipalidad, en virtud de la Ley de Compras y su Reglamento.
- c) **Días Corridos:** Son todos los días de la semana que se computan uno a uno en forma correlativa.
- d) **Días Hábiles:** Son todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.
- e) **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45° del Código Civil.
- f) **Ley de Compras:** La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) **Oferente:** Proveedor que participa en el presente proceso de compra presentando una oferta.
- h) **Proveedor:** Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de las mismas, que pueda proporcionar bienes y/o servicios a la Municipalidad.
- i) **Inspector Técnico del Contrato (ITC):** Funcionario nombrado por la Municipalidad para controlar, supervisar y fiscalizar el contrato.
- j) **Reglamento:** El Reglamento de la ley N°19.886, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

1.3. DATOS BÁSICOS DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	Una (Apertura de Ofertas Técnica y Económica en un solo acto)
MONTO ESTIMADO REFERENCIAL	\$5.000.000 Impuesto incluido
PLAZO ESTIMADO CONTRATO	24 meses
FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal y Presupuesto Departamento de Salud
PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, Unión Temporal de Proveedores, que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley de Compras.
CÓMPUTO DE LOS PLAZOS	Todos los plazos son de días corridos, salvo en aquellos casos en que expresamente se indique que los plazos son de días hábiles. En caso que un plazo expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.
IDIOMA	Español
COMUNICACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL PROCESO DE LICITACION	Exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl .
PUBLICIDAD DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	Las ofertas técnicas de los proveedores serán de público conocimiento una vez realizada la apertura de esta licitación en el portal.
SOPORTE DE DOCUMENTOS	Soporte digital. Excepcionalmente se podrá utilizar el soporte papel en los casos expresamente permitidos por estas Bases o por la Ley de Compras y su Reglamento.